

Verbal de División Material y Venta Común

RAD. 47-703-40-89-001-2021-00097-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez paso el presente proceso, informándole que se allegó por parte de la Alcaldía Municipal de San Zenón el Despacho Comisorio debidamente diligenciado. Ordene.

San Zenón, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

EMITH ALFONSO LÓPEZ GUERRA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ZENÓN-MAGDALENA.

San Zenón, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: VERBAL –RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE.

DEMANDANTE: LUZ STELLA VILLAVECES ALDANA

DEMANDADA: JACKELINE JIMÉNEZ OYAGA.

RAD: 47-703-40-89-001-2021-00097-00.

En atención al informe secretarial que antecede, AGRÉGUESE al presente proceso el Despacho Comisorio No. 001 del 27 de mayo de 2022, debidamente diligenciado por parte de la Alcaldía Municipal de San Zenón Magdalena.

Notifíquese y Cúmplase

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

SERGIO DAVID PARODI CARRILLO
JUEZ